

*Hoja Informativa del Individuo y Familia –
HIPAA: Acto de 1996 Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud*

November 2007

Sabia usted que DDS ahora sigue la regulaciones federales impuestas por HIPAA?**Que es HIPAA?**

El Gobierno Federal ha establecido leyes de privacidad estándar para información del cuidado sobre su salud para todos los ciudadanos. Estas leyes / estándar son parte del Acto de 1996 Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud y ofrece la primera protección federal extensa de privacidad de “información de salud.”*

**Esto de Proteger la Información de mi Salud, en Nuevo?**

DDS siempre ha mantenido buenas prácticas de privacidad y confidencialidad acuerdo a las leyes estatales de Connecticut. La nueva ley de privacidad Federal ha establecido un conjunto de normas estándar para todos los estados.

¿Como Afecta HIPAA a los Clientes de DDS?

Estas leyes / estándar existente en el estado asegura que DDS va:

1. Asegurar que cualquier información de salud** se mantendrá privada,
2. Darle una notificación por escrita sobre nuestras responsabilidades y póliza de privacidad con respecto a proteger su información de salud.

¿Que es la Notificación de Prácticas de Confidencialidad Sobre Información de Salud Protegida?

La notificación de prácticas de confidencialidad es para proteger la información de salud*** que esta disponible a toda persona que el departamento le brinda servicios. La notificación describe como DDS utilizará y revelará la información confidencial de salud, y explica como ejercitar sus derechos. La notificación los ayudará a que entiendan como compartimos información sobre usted y como se puede asegurar que es correcta.

¿Como DDS Comparte mi Información Confidencial de Salud?

DDS y agencias que le brindan servicios a usted comparten la información para servirle. Una parte de esta información es compartida para pagar actividades de cobro o para asesorar la calidad o como se pueden mejorar los servicios. A menos que usted nos de la autorización, su información de salud protegida no será compartida fuera de DDS y con agencias que le ofrecen servicios, ha excepción de lo permitido o requerido en su notificación.

¿Cuando mi Información Confidencial Sobre mi Salud Puede ser Revelada?

Revelar información que no esta permitida o requerida por ley, requiere su autorización.

En la Pagina 2:

Como Voy ha Saber Cuando mi Información de Salud esta Expuesta?

Como Voy ha Recibir la Planilla de Autorización para Dar Permiso para Revelar mi Información de Salud Protegida a Agencias Fuera De DDS?

Si tengo más preguntas sobre las Regulaciones de HIPAA y como mi afectan, a quién puedo llamar?



¿Cómo voy a saber cuando mi información de salud esta expuesta?

Usted puede pedir un reporte de revelaciones de su información de salud protegida. En el caso que una revelación no sea permitida o requerida, su información de salud protegida no puede ser revelada hasta que usted o su guardián hayan sido notificados y hayan firmado una planilla de autorización específicamente para relevar esta información. Su trabajador social de DDS le notificará a usted o a su guardián de estas solicitudes, de información de salud protegida, hecha por agencias diferentes a DDS y agencias que colaboran dándoles servicios a usted.



¿Como voy a recibir la planilla de autorización para dar permiso para revelar mi información de salud protegida a agencias fuera de DDS?

Su trabajador social de DDS le notificará a usted o a su guardián de pedidos recibidos, para información de su salud protegida iniciado por otra agencia y le proveerá con una planilla llevándosela personalmente o por correo. Si usted o su guardián estan de acuerdo para dar esta información, complete la planilla de autorización y se la devuelve a su trabajador social de DDS. Si es usted el que esta pidiendo revelar su información de salud, usted se puede contactar con su trabajador social de DDS para obtener un formulario de autorización

¿Si tengo más preguntas sobre las regulaciones de HIPAA y como me afectan, a quién puedo llamar?

Usted se puede comunicar con el director regional encargado de mejorar la cualidad de nuestros servicios además también le puede ayudar su trabajador social de DDS.

HIPAA Definiciones

*** Información de Salud**

Cualquier información, no importa que sea oral o recogida en algún medio, que ha sido creado o aceptada por una agencia del cuidado de salud, plan de salud, empresarios, seguro de vida, escuela o universidad. Relacionados con el pasado, presente y futuras condiciones físicas y mentales o futuros pagos para proveer el cuidado de salud del individuo.

**** Información de Salud Identificable**

Información que esta subconjunto a la información de salud, incluyendo información demográfica asimilada de un individuo, identifica el individuo o con respecto que hay una base razonable para creer que esta información puede usarse para identificar a la persona.

***** Información de Salud Protegida (PHI)**

(PHI) Significa información de salud identificable por separado: transmitida por medios electrónicos mantenida en cualquier medio de comunicación u otra forma. Información de salud protegida excluye información de salud inidentificable por separado en archivos educativos cubiertos por el acto de Derechos y Privacidad para la Familia (FERPA) o archivos de empleo.

Mientras que el Departamento de Servicios de Desarrollo siempre ha mantenido buenas regulaciones en la práctica de confidencialidad. El Gobierno Federal ha establecido estas reglas de privacidad estándar para todos los asegurados de salud y proveedores del cuidado de salud, para seguir protegiendo su información de salud persona. La guías federales pone atención a la preocupación pública referente al uso de las computadoras y la tecnología de la organizaciones de salud. Estas nuevas guías federales serán aplicadas a todas las organizaciones de servicios sociales como DCF, DHMAS, DSS y agencias privadas afiliadas para asegurar la integridad confidencial de su información personal de salud.